Hector Baron Niño

De: Hector Baron Niño
Enviado el: jueves, 19 de diciembre de 2024 1:56 p. m.
Para: Gustavo Andres Caceres Pachon
Asunto: RV: Radicado No.: 7-2024-323741 NIS: 2024-01-419072
Datos adjuntos: FRM-Radicado 7-2024-323741-(1)-12-11-2024-17079-+ (E) DAVID ANDRES URREGO RA.tif; 02_ASOPROPERIJA_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIOS__2_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos -.pdf; 01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_78_-_CONVENIO_-_7003654_-_ASOPROPERIJA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos -.pdf; 03_CERTIFICADO_PARAFISCALES_ASOPROPERIJA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2024-01-419072-12-1.pdf

Importancia: Alta

De: David Andres Urrego Ramirez <daurrego@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 19 de diciembre de 2024 7:23 a. m.
Para: David Andres Urrego Ramirez <daurrego@sena.edu.co>; Hector Baron Niño <hbaron@sena.edu.co>
Asunto: RV: Radicado No.: 7-2024-323741 NIS: 2024-01-419072
Importancia: Alta

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 11 de diciembre de 2024 5:18 p. m.
Para: David Andres Urrego Ramirez <daurrego@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2024-323741 NIS: 2024-01-419072
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 12/11/2024 5:17:41 PM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

David Andres Urrego Ramirez

Dirección Sistema Nacional De Formación Para El Trabajo - Secretaria G03

daurrego@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-78**	

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto primer desembolso
Convenio n° CO1.PCCNTR.7003654 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y MUJERES CAMPESINAS DE LA SERRANIA DEL PERIJA
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCTNR.7003654 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

Primer Desembolso

Un primer desembolso equivalente al QUNCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) *Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.*
b) *Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.*
c) *Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.*
d) *Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.*
e) *Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.*
f) *Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).*

g) *Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.15 "Transferencia de Conocimiento y Tecnología" del presente anexo."*

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de primer desembolso, correspondiente al 15% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR. 7003654 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 15 de noviembre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 897524, del 20 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:
Póliza de Cumplimiento n°. 47-44-101029053 del 21 de noviembre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n° 47-40-101009026 anexo 1 del 25 de noviembre de 2024

Fecha aprobación garantías: 26 de noviembre de 2024

Fecha de inicio: 26 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorro 108900529307

2) Aprobación y relación contractual del Director del Convenio

La Interventoría mediante comunicación del 28 de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n° AD_281124_83 (radicado SENA 72024306909 de 28 de noviembre de 2024) aprueba como director del proyecto a la señora EDILMA JULIETH TORRES GERARDINO, propuesto por ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y MUJERES CAMPESINAS DE LA SERRANIA DEL PERIJA, para el convenio CO1.PCCNTR. 7003654 de 2024.

Esta aprobación se realizó con base en los soportes cargados en el Sistema Empresarial de Proyectos – SEP - de formación académica y experiencia, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC de 2024.

Además, mediante oficio del 02 de diciembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n° RCE_021224_82 (radicado SENA 72024309564 de 02 de diciembre de 2024) la interventoría informa que ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y MUJERES CAMPESINAS DE LA SERRANIA DEL PERIJA, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del Director de Proyecto.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y MUJERES CAMPESINAS DE LA SERRANIA DEL PERIJA para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

N.° AF	Acción de formación	Fecha solicitud de aprobación por el conviniente	Fecha de aprobación del SENA	Radicado de interventoría
AF1	Liderazgo Rural: Organización y Tejido Social para Mujeres Campesinas	29 de noviembre de 2024 29 de noviembre de 2024 06 de diciembre de 2024	29 de noviembre de 2024 29 de noviembre de 2024 08 de diciembre de 2024	CIN_291124_934 CIN_061224_1146 CIN_091224_1224
AF2	Proyectos Agrícolas con Impacto: Estrategias para Mujeres Campesinas			
AF3	Biodiversidad y Agricultura Sostenible: Mujeres Campesinas como Agentes de Cambio.			

4) Aprobación de Cronograma

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio de Asociación n° CO1.PCCNTR.7003654 de 2024 mediante radicado interno n° ACR_111224_109 del 11 de diciembre de 2024 (radicado SENA 72024322437 de 11 de diciembre 2024).

5) Aprobación capacitadores

El Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	Liderazgo Rural: Organización y Tejido Social para Mujeres Campesinas	Fundación Niños Acordeoneros Y Cantores Del Vallenato Andrés Turco Gil,	824.003.749-0	APJ_301124_59	72024309406	30/11/2024
AF2	Proyectos Agrícolas con Impacto: Estrategias para Mujeres Campesinas					
AF3	Biodiversidad y Agricultura Sostenible: Mujeres Campesinas como Agentes de Cambio.					

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	Liderazgo Rural: Organización y Tejido Social para Mujeres Campesinas	JUANA JUDITH BUELVAS GUERRERO	AC_011224_155	72024309481	1/12/2024
AF1	Liderazgo Rural: Organización y Tejido Social para Mujeres Campesinas	ROYBER DONALDO FERNANDEZ OLIVELLA	AC_011224_155	72024309481	1/12/2024
AF2	Proyectos Agrícolas con Impacto: Estrategias para Mujeres Campesinas	JUANA JUDITH BUELVAS GUERRERO	AC_011224_155	72024309481	1/12/2024
AF2	Proyectos Agrícolas con Impacto: Estrategias para Mujeres Campesinas	SOLANGE ROCIO MARTINEZ ORELLANO	AC_011224_155	72024309481	1/12/2024
AF3	Biodiversidad y Agricultura Sostenible: Mujeres Campesinas como Agentes de Cambio.	ROYBER DONALDO FERNANDEZ OLIVELLA	AC_011224_155	72024309481	1/12/2024
AF3	Biodiversidad y Agricultura Sostenible: Mujeres Campesinas como Agentes de Cambio.	SOLANGE ROCIO MARTINEZ ORELLANO	AC_011224_155	72024309481	1/12/2024
AF3	Biodiversidad y Agricultura Sostenible: Mujeres Campesinas como Agentes de Cambio.	JUANA JUDITH BUELVAS GUERRERO	AC_051224_179	72024315122	5/12/2024
AF1	Liderazgo Rural: Organización y Tejido Social para Mujeres Campesinas	SOLANGE ROCIO MARTINEZ ORELLANO	AC_051224_179	72024315122	5/12/2024
AF2	Proyectos Agrícolas con Impacto: Estrategias para Mujeres Campesinas	ARSENIO LUIS MARTINEZ MARTINEZ	AC_101224_200	72024320496	10/12/2024

6) Certificado seguridad social y parafiscales

Entre los suscritos GEOVANNYS HERNANDEZ MARTINEZ actuando en calidad de representante legal y ROMEL ENRIQUE ARAUJO LIZCANO con tarjeta profesional n° 76736-T, actuando como contador del proponente ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y MUJERES CAMPESINAS DE LA SERRANIA DEL PERIJA con NIT 900801247-4 manifestaron y certificaron el día 10 de diciembre de 2024 que la entidad sin animo de lucro durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología.

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 04 de diciembre de 2024 con radicado de la interventoría n° CIN_041224_1088 y radicado SENA n° 01-9-2024-083537.

8) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($59.841.955,05).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

INGRID MARÍA SULBARÁN R.
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Ingrid María Sulbarán Rodríguez – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.7003654 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**15 de noviembre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y MUJERES CAMPESINAS DE LA SERRANIA DEL PERIJA**
NIT DEL CONVENIENTE	**900.801.247-4**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 445.750.131,00**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 398.946.367,00**	**$ 2.217.662,00**
ESPECIE	**$ -**	**$ 44.586.102,00**
TOTAL APORTE	**$ 398.946.367,00**	**$ 46.803.764,00**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**1 de 4**
CONCEPTO	**Primer desembolso del 15%**
VALOR	**$ 59.841.955,05**

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR

No Informe	PERIODO		OBSERVACIÓN	VALOR A AMORTIZAR
	DE	HASTA		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ -**

GRADO AVANCE EJECUCION 0%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**11/12/2024**

	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y MUJERES CAMPESINAS DE LA SERRANIA DEL PERIJA - ASOPROPERIJA	**CODIGO:** FT--07
	CERTIFICADO	**PAGINA**: 1 de 1

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

Respetados señores,

El suscrito **GEOVANNYS HERNANDEZ MARTINEZ** identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal del proponente **Asociación de Productores Agropecuarios y Mujeres Campesinas de la Serranía del Perijá** con NIT. 900801247-4, manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en Agustín Codazzi, Cesar, a los diez días del mes de diciembre del 2024.

GEOVANNYS HERNANDEZ MARTINEZ,

C.C 77157943

Representante Legal- ASOPROPERIJA

Nombre o Razón Social del proponente: **Asociación de Productores Agropecuarios y Mujeres Campesinas de la Serranía del Perijá**

NIT: 900801247-4

ROMEL ENRIQUE ARAUJO LIZCANO
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 76736-T

Agustin Codazzi, Cesar, Calle 12ª 12 116
Teléfono: 3126257555
Email: jeovannys03@hotmail.com